

ACUERDO No. 38-CNR/2011. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el punto número seis; Resultado de procesos de licitaciones; punto número seis punto uno: “Licitación Privada No. LP-04/2010-CNR-BCIE “Suministro e Instalación de Equipo Geodésico para el Proyecto de Modernización del Registro Inmobiliario y del Catastro Fase II”; de la sesión ordinaria número siete, celebrada a las dieciséis horas y treinta minutos del día catorce de abril de dos mil once; punto expuesto por el Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional –UACI-, licenciado Lorenzo Adalberto Corpeño Figueroa, y

CONSIDERANDO:

- I. Que el Consejo Directivo, mediante el Acuerdo No. 27-CNR/2011 de fecha 17 de marzo del presente año, resolvió: a) Aprobar los resultados de la Evaluación del Sobre No. 1 “Precalificación del Licitante”; y b) Autorizar continuar, respecto de la única ofertante sociedad TOPCOM, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, con el proceso de Evaluación del Sobre No 2 “Oferta Técnica”;
- II. Que el suministro a ofertar consta de los siguientes ítems N° 1: cuatro GPS Geodésico; N° 2: dos Estaciones Totales; N° 3: dos Niveles Geodésicos Electrónicos; N° 4: seis GPS Navegadores; y N° 5: dos Colectoras de Datos Tipo TDS RECON;
- III. Que de conformidad a las Bases de Licitación, se procedió a la apertura del Sobre No. 2 “Oferta Técnica” el día 28 de marzo de 2011, procediéndose a la evaluación de dicho Sobre por parte de la Comisión de Evaluación de Ofertas;
- IV. Que la citada Comisión, ha efectuado la evaluación del expresado Sobre No. 2 “Oferta Técnica” del único participante, de conformidad a lo dispuesto en la Sección II: “Criterios de Evaluación de Ofertas” de las Bases de Licitación, según la cual la oferta técnica será evaluada bajo la condición de cumple/no cumple, determinando que la mencionada ofertante cumple con lo requerido en el numeral 39 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, de las Bases de Licitación, por lo que se considera elegible para continuar con la apertura y evaluación del Sobre No. 3 “Oferta Económica”, en la totalidad de los ítems ofertados, por cumplir con todas las especificaciones requeridas, y haber presentado la Carta Compromiso de Soporte Técnico;



POR TANTO, de conformidad a lo recomendado por la Comisión de Evaluación de Ofertas y a lo solicitado por la Administración; con base en lo dispuesto por las Secciones I “Instrucciones a los Licitantes” y II “Criterios de Evaluación de Ofertas” de las Bases de la Licitación, y a las Normas para la Aplicación de la Política para la Obtención de Bienes y Servicios Relacionados, y Servicios de Consultoría, con Recursos del Banco Centroamericano de Integración Económica;

ACUERDA: a) Aprobar el resultado de la evaluación del Sobre No. 2 “Oferta Técnica” de la Licitación Privada No. LP-04/2010-CNR-BCIE “Suministro e Instalación de Equipo Geodésico para el Proyecto de Modernización del Registro Inmobiliario y del Catastro Fase II”; teniendo como elegible a la sociedad TOPCOM, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; y b) Autorizar continuar, respecto de esa única ofertante TOPCOM, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, con el proceso de evaluación del Sobre No. 3 “Oferta Económica”. San Salvador, catorce de abril de dos mil once. COMUNIQUESE.-


Doctor José Enrique Argumedo
Secretario del Consejo Directivo



JGLCh*JEA*rmemz